CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011073 14 NOV 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 06/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0286/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	GSZSE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	01/11/2023 09:00:00	01/11/2023 16:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAACUPÉ

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23281	02/11/2023 07:30:00	02/11/2023 12:40:00	232.498	232.700	202

OBSERVACIONES:
FECHA DE SOLICITUD ES PARA 01/11/2023, PERO DEBIDO AL INCLEMENCIA DEL TIEMPO EL COMISIONAMIENTO SE REALIZO EN FECHA 02/11/2023

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

FECHA DE SOLICITUD ES PARA 01/11/2023, PERO DEBIDO AL INCLEMENCIA DEL TIEMPO EL COMISIONAMIENTO SE REALIZO EN FECHA 02/11/2023

CONTROLADO SUMA 16 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Oviedo F.
Gerente de Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023281

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	N° de orden asign.	247
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115	Area asig.	CAC ALTO VERA
Conductor autorizado	NICOLAS CACERES FLEITAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2023	Hasta	03/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	232486	Fecha de salida	01/11/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232907	Fecha de regreso	03/11/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	421	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	59				
Trabajos a realizar	Gestion Administrativo, Bancario, reunion en Cap. Miranda				
Obs.	Otro Conductor Sergio Caballero				

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CAC ALTO VERA

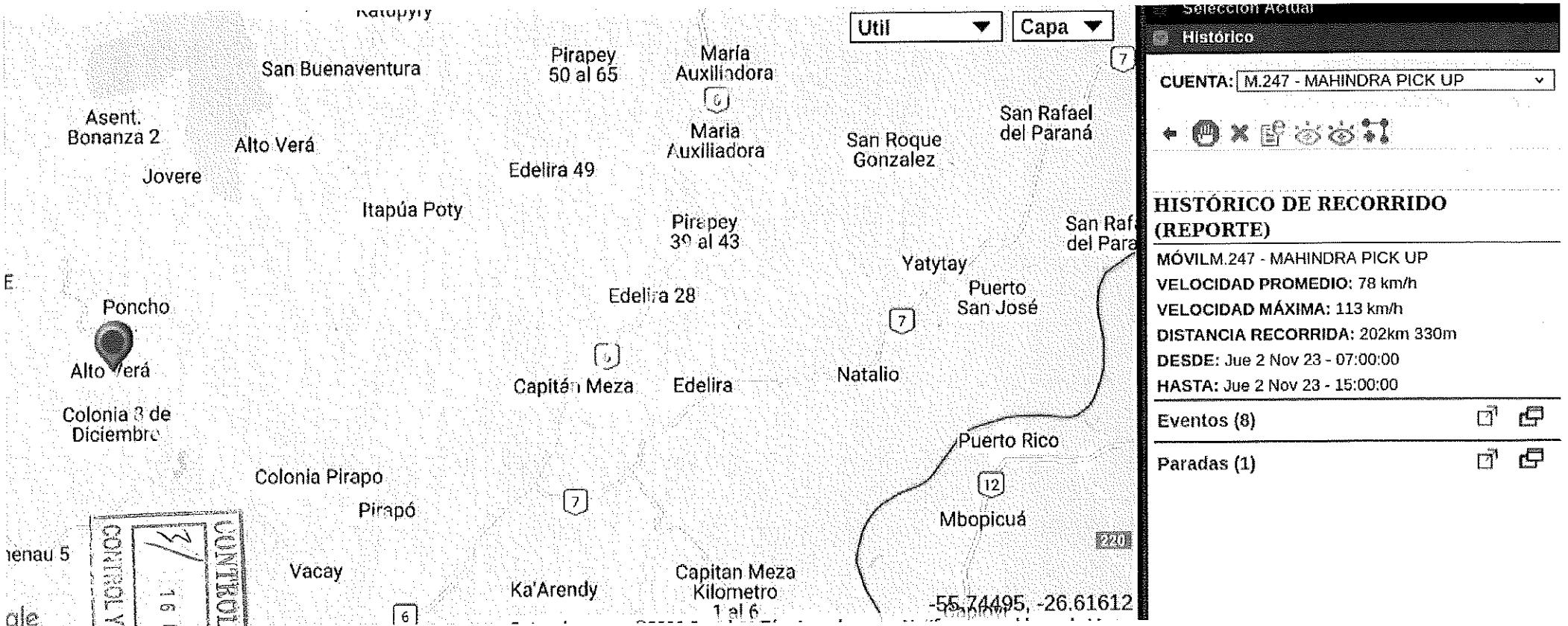
SERGIO CABALLERO VILLANUEVA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

16 NOV 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.247 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 202km 330m
DESDE: Jue 2 Nov 23 - 07:00:00
HASTA: Jue 2 Nov 23 - 15:00:00

Eventos (8)

Paradas (1)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
16 NOV 2023

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

Dr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención Alto Vera

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 010460 31 OCT 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1406/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestion Administrativa en la GSZSE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (220 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	01/11/2023	01/11/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL:			264.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC ALTO VERA ITAPUA PARAGUAY

CONTROLADO SUMA 16 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este
Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero B.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Sr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención Alto Vera

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0286

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 10460, de fecha 31 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2811/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Gerencia Zonal.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO CABALLERO VILLANUEVA	5.083.081	01/11/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

CONTROLADO SUMAR
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Sr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención Alto

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.